

BONO SOCIAL “DE LA LUZ”

Real Decreto que establece una bonificación en la factura de la luz para determinados colectivos, entre ellos, las familias numerosas

El texto remite a una resolución posterior en la que se establecerán los requisitos para poder beneficiarse de esta medida. La Federación Española de Familias Numerosas, FEFN, difundió una [nota de prensa](#) para denunciar la falta de claridad en la información que se ha ofrecido sobre este “bono social”, ya que primero se habló de las familias numerosas y ahora se habla también de umbrales de renta.

La FEFN ha pedido una reunión urgente con el responsable de Energía en el Ministerio de Industria, para aclarar los detalles del “bono social” de la luz, ante la ambigüedad en la información sobre los beneficiarios

REQUISITOS NECESARIOS PARA FAMILIAS NUMEROSAS

Bono Social para congelar la tarifa eléctrica hasta